

RESOLUCION S.T. 144/18
Buenos Aires, 17 de abril de 2018
Fuente: página web FAECyS
Vigencia: 17/4/18

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 9/3/18. Incremento salarial del diez por ciento (10%) a partir del 1/4/18 y cinco por ciento (5%) a partir del 1/8/18. Aporte a OSECAC.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 130/75.